



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2004.-

VISTO:

El llamado a inscripción para la carrera de Historia, según Resolución CAFHCS N° 457/03; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir las materias en los cargos de auxiliares.  
Que se ha tenido en cuenta la documentación analizada por el Departamento.  
Que la materia Historia Contemporánea I (1789-1914) de la carrera de Historia brinda servicio a la carrera de Comunicación Social.

Que el profesor responsable de la materia antes mencionada, emite opinión favorable respecto de la presentación de los aspirantes a cubrir cargos de Auxiliares de Primera.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la 1ª sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar, con carácter de interino, al Prof. Gabriel CARRIZO como Auxiliar de Primera, dedicación Simple en la materia HISTORIA SOCIAL DE AMERICA LATINA Y ARGENTINA CONTEMPORÁNEA-Historia-Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 12 de marzo de 2004 y hasta el 28/02/05 o hasta la sustanciación del respectivo concurso ordinario, lo que primero ocurriese.

Art.2º) Designar, con carácter de interino, a la Prof. Juleta MARTÍNEZ, como Auxiliar de Primera, dedicación Simple en la Historia Contemporánea I (1789-1914) para la carrera de Historia-Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 12 de marzo de 2004 y hasta el 28/02/05 o hasta la sustanciación del respectivo concurso ordinario, lo que primero ocurriese.

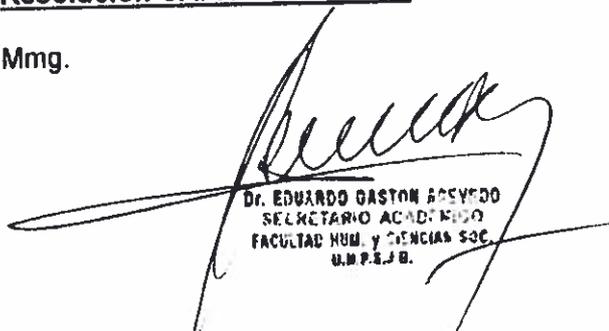
Art.3º) Designar, con carácter de interino, a la Prof. Fabiana NAHUELQUIR, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en la materia Problemática del Mundo Actual I-Historia-Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 12 de marzo de 2004 y hasta el 28/02/05 o hasta la sustanciación del respectivo concurso ordinario, lo que primero ocurriese.

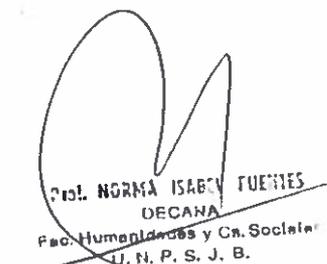
Art.4º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 458/03 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.5º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 007/04

Mmg.

  
Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
Prof. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.